

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230930

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

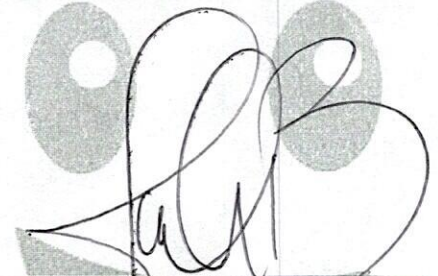
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 24/11/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°283 DE 2023 MUNICIPIO DE MANZANARES GRUPO 8
REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO
BOCATOMA PLANTA DE TRATAMIENTO

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	47,526,357.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		47,526,357.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

Manizales 05/12/2023

SEÑORES
EMPOCALDAS S.A E.S.P

ATT: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO.

Referencia: Solicitud de adición y prórroga Contrato 283 de 2023, que tiene por objeto "REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS".

Cordial saludo,

Por medio de la presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, representante legal de la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S con NIT 901.446.821-3 contratista del contrato de la referencia, cordialmente solicito a usted se estudie la posibilidad de adicionar en valor y prórrogar en tiempo este contrato, las razones que expongo son las siguientes:

- Por la construcción de tramos de huellas en contrato por parte de la comunidad se ha dificultado el ingreso de materiales ya que este transporte se debe realizar al hombro y/o en mula por fuerte pendiente desde el sitio donde ingresa el vehículo 4x4 hasta el lugar de ejecución, y esto retrasa ostensiblemente el rendimiento.
- Ha sido necesario conciliar y compensar económicamente con los propietarios de algunos predios para poder obtener los permisos de reinstalación de las redes de acueducto de tal forma que no interrumpa con la vía carretable.
- En el contrato inicial se contempla el recorrido de un tramo de las redes ya instaladas para su mantenimiento, pero en campo se evidencia la necesidad de recorrer el 100% de esta red ya que no ha sido posible llevar el agua hasta los sitios pretendidos debido a continuas obstrucciones a lo largo de toda la línea.
- En la actividad contratada denominada cerramiento en malla en la planta de tratamiento, se requiere pactar un precio acorde con las necesidades en el terreno y con las especificaciones técnicas ya que la mayoría de los insumos que requiere esta actividad no fueron tenidos en cuenta, como son: Viga cimentación, submuración en bloque, platinas, excavaciones, acero de refuerzo, pintura, etc).
- Se requiere reubicar un tramo de tubería de 2" a la salida de la planta de tratamiento, ya que el sitio por donde esta instalada era un camino peatonal, pero la comunidad lo adecuo para vía carretable y se debe reubicar y profundizar la red para evitar daños a futuro.

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com Dirección: Carrera 21 No. 30-03 OF 710



321 582 2793

- Por las altas presiones que se evidencia en el tramo de la vereda santo domingo y por sugerencia del Ing. Sergio Lopera, se recomienda la instalación de válvulas reductoras para garantizar la adecuada presión hidráulica a los diferentes usuarios.
- Se requiere poner en marcha el funcionamiento del sistema hidráulico, haciendo las pruebas y ajustes necesarios en la planta y en la red.
- Para adelantar la construcción de un puente en concreto por parte de la comunidad en el sector denominado caño minas de la vereda santo domingo, retiraron provisionalmente un viaducto de 2" construido por Empocaldas en este sitio, por tal motivo no es posible hacer pruebas y garantizar el servicio de agua hasta que la comunidad y/o el contratista reconstruyan este viaducto.

Por las razones expuestas anteriormente, solicito muy cordialmente se estudie la posibilidad de adicionar este contrato en \$ 47.526.356 de acuerdo con el presupuesto adjunto y se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2023 para llevar a feliz término la ejecución de estas actividades.

Anexo presupuesto de obra.

Atentamente,



JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA.
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S



Manizales, 6 de diciembre de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Solicitud de adición 01 y prórroga 01 Contrato 283 de 2023, que tiene por objeto "REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS".

Asunto: ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia se solicita la adición 01 y prórroga 1 al contrato 283-2023, bajo los siguientes motivos:

Con base en las actividades de supervisión del contrato 283 del 2023, se identificaron actividades no previstas y mayores cantidades de obra, requerida para la correcta ejecución y terminación del contrato de obra.

Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de las obras adicionalmente requeridas para dicha intervención integral por un valor adicional CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato 283 de 2023 en el municipio de Manizales Caldas, así mismo se requiere una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Por la construcción de tramos de huellas en contrato por parte de la comunidad se ha dificultado el ingreso de materiales ya que este transporte se debe realizar al hombro y/o en mula por fuerte pendiente desde el sitio donde ingresa el vehículo 4x4 hasta el lugar de ejecución, y esto retrasa ostensiblemente el rendimiento.
- En el contrato inicial se contempla el recorrido de un tramo de las redes ya instaladas para su mantenimiento, pero en campo se evidencia la necesidad de recorrer el 100% de esta red ya que no ha sido posible llevar el agua hasta los sitios pretendidos debido a continuas obstrucciones a lo largo de toda la línea.
- En la actividad contratada denominada cerramiento en malla en la planta de tratamiento, se requiere pactar un precio acorde con las necesidades en el terreno y con las especificaciones técnicas ya que la mayoría de los insumos que requiere esta



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

actividad no fueron tenidos en cuenta, como son: Viga cimentación, submuración en bloque, platinas, excavaciones, acero de refuerzo, pintura, etc.).

- Se requiere reubicar un tramo de tubería de 2" a la salida de la planta de tratamiento, ya que el sitio por donde está instalada era un camino peatonal, pero la comunidad lo adecuo para vía carretable y se debe reubicar y profundizar la red para evitar daños a futuro.
- Por las altas presiones que se evidencia en el tramo de la vereda santo domingo y por sugerencia del Ing. Sergio Lopera, se recomienda la instalación de válvulas reductoras para garantizar la adecuada presión hidráulica a los diferentes usuarios.
- Se requiere poner en marcha el funcionamiento del sistema hidráulico, haciendo las pruebas y ajustes necesarios en la planta y en la red.
- Para adelantar la construcción de un puente en concreto por parte de la comunidad en el sector denominado caño minas de la vereda santo domingo, retiraron provisionalmente un viaducto de 2" construido por Empocaldas en este sitio, por tal motivo no es posible hacer pruebas y garantizar el servicio de agua hasta que la comunidad y/o el contratista reconstruyan este viaducto.

Con base en lo anterior se requiere generar la adición 01 por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), y prorroga 01 del contrato referenciado por un término hasta el 31 de diciembre de 2023 con el fin de garantizar su cumplimiento contractual.

Atentamente,

OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO
Supervisor (E)
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista
Anexo 02: Estudio de necesidad.
Anexo 03: Balance de obra.

VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Fecha del estudio	6/12/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación

ADICION No. 01 y PRORROGA No. 01 CONTRATO No. 283 DE 2023 (REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO, BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE MANZANARES)

Requerimiento previo

Minnuta Contratual 283 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios.</p> <p>Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. EMPOCALDAS S.A. E.S.P es responsable de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. De acuerdo con lo anterior la empresa Empocaldas S.A. E.S.P, con el fin de atender la necesidad de reposición red de acueducto vereda santo domingo, mantenimiento bocATOMA y planta de tratamiento municipio de Manzanares Caldas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes ha dispuesto la ejecución del contrato 283 de 2023, con una inversión inicial de \$420.097.714</p> <p>Sin embargo en el desarrollo del contrato 283 del 2023 antes descrito, se identificaron actividades no previstas y mayores cantidades de obra, requerida para la correcta ejecución y terminación del contrato de obra. Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de las obras adicionalmente requeridas para dicha intervención integral por un valor adicional CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato 283 de 2023 en el municipio de Manzanares Caldas, así mismo se requiere una prórroga hasta el 31 de diciembre del año en vigencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por la construcción de tramos de huellas en contrato por parte de la comunidad se ha dificultado el ingreso de materiales ya que este transporte se debe realizar al hombro y/o en mula por fuerte pendiente desde el sitio donde ingresa el vehículo 4x4 hasta el lugar de ejecución, y esto retrasa ostensiblemente el rendimiento. -En el contrato inicial se contempla el recorrido de un tramo de las redes ya instaladas para su mantenimiento, pero en campo se evidencia la necesidad de recorrer el 100% de esta red ya que no ha sido posible llevar el agua hasta los sitios pretendidos debido a continuas obstrucciones a lo largo de toda la línea. -En la actividad contratada denominada cerramiento en malla en la planta de tratamiento, se requiere pactar un precio acorde con las necesidades en el terreno y con las especificaciones técnicas ya que la mayoría de los insumos que requiere esta actividad no fueron tenidos en cuenta, como son: Viga cimentación, submuración en bloque, platinas, excavaciones, acero de refuerzo, pintura, etc). -Se requiere reubicar un tramo de tubería de 2" a la salida de la planta de tratamiento, ya que el sitio por donde esta instalada era un camino peatonal, pero la comunidad lo adecuo para vía carretable y se debe reubicar y profundizar la red para evitar daños a futuro. -Por las altas presiones que se evidencia en el tramo de la vereda santo domingo y por sugerencia del Ing. Sergio Lopera, se recomienda la instalación de válvulas reductoras para garantizar la adecuada presión hidráulica a los diferentes usuarios. -Se requiere poner en marcha el funcionamiento del sistema hidráulico, haciendo las pruebas y ajustes necesarios en la planta y en la red. -Para adelantar la construcción de un puente en concreto por parte de la comunidad en el sector denominado caño minas de la vereda santo domingo, retiraron provisionalmente un viaducto de 2' construido por Empocaldas en este sitio, por tal motivo no es posible hacer pruebas y garantizar el servicio de agua hasta que la comunidad y/o el contratista reconstruyan este viaducto. <p>Con base en lo anterior se requiere generar la adición 01 por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), y prórroga 01 del contrato referenciado hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar su cumplimiento contractual.</p>
Conveniencia	<p>Es conveniente realizar la prórroga 01 hasta el 31 de diciembre de 2023 y la adición 01 al contrato 283 de 2023, por un valor adicional de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios en el municipio de Manzanares -Caldas.</p>
Oportunidad	<p>Es oportuna realizar la prórroga 01 por un tiempo de sesenta días calendario, contados desde su fecha de finalización y la adición 01 al contrato 283 DE 2023, por un valor adicional de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), teniendo en cuenta que el contrato 283 del 2023 se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida.</p>

024

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto
	81101500	Ingeniería Civil

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	Comunidad de Santo Domingo- Manzanares
Coordenadas del sitio de la obra		

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO

REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

BALANCE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cerramiento en malla eslabonada Cal. 10, con partes galvanizadas de 2" cada liso y de h=2,5 embebidos en machones de concreto reforzado H=0,40, con 3 hilos de alambre de púa, con platina de 1x1 en la parte superior, con viga de cimentación de 20x20 en concreto reforzado, incluye excavación, retiro, submuración en bloque de cemento y conformación de llenos alrededor de la cimentación mt	ML	92	\$ 296,000.00	\$ 27,232,000.00
2	Reubicación red de acueducto salida planta de tratamiento PVC 2", incluye excavación, retiro y reinstalación tubo y lleno	ML	92	\$ 64,000.00	\$ 5,888,000.00
3	Suministro, transporte e instalación válvula reductora de presión en red de 2" sector santo domingo, incluye caja de concreto y tapa en lamina de alfajor, incluye excavación y retiros	UND	3	\$ 2,108,000.00	\$ 6,324,000.00
4	Puesta en marcha y funcionamiento del sistema hidraulico con pruebas y ajustes necesarios en la planta y en la red	GL	1	\$ 8,082,356.00	\$ 8,082,356.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 47,526,356.00

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción ó reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. Domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p> <p>EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, Ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.</p>
---	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	\$ 47,526,356.00	Vigencia futura (2024)		Total vigencias	\$ 47,526,356.00
Cod. Rubro	2320101001030848	Nombre rubro de apropiación	CONVENIO 1210/2022 SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO - DEPTO. DE CALDAS	Valor de la apropiación	47,526,356
TOTAL CDP				\$	47,526,356

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	NO
# Comunicación	FECHA DE ENVIO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Vereda Santo Domingo en el municipio de Manzanares Caldas

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2023

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: La pactada en la minuta original del cto

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
Estampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de Zona

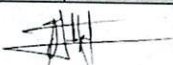
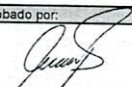
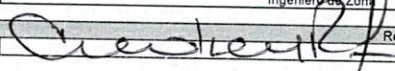
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Oscar Leonardo García Cardozo	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos
Firma 		Revisión Jurídica (Secretaría General)	
		Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez

ADICIÓN N° 01 – PRORROGA N° 01 AL CONTRATO 283 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: "REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS".

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JESUS DAVID QUINTERO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.072.158 DE MANIZALE, CALDAS**, obrando como representante legal de **Q&QINGENIERIA S.A**, identificado con NIT **No. 901.446.821-3** y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 283 de 2023 suscrito entre las partes el día 25 de septiembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre de 2023. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe Depto. Planeación y Proyectos fechado el 06 de diciembre de la presente anualidad, manifiestan que: *"La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios,*



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. EMPOCALDAS S.A E.S.P es responsable de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. De acuerdo con lo anterior la empresa Empocaldas S.A. E.S.P, con el fin de atender la necesidad de reposición red de acueducto vereda santo domingo, mantenimiento bocatoma y planta de tratamiento municipio de Manizales Caldas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes ha dispuesto la ejecución del contrato 283 de 2023, con una inversión inicial de \$420.097.714 Sin embargo en el desarrollo del contrato 283 del 2023 antes descrito, se identificaron actividades no previstas y mayores cantidades de obra, requerida para la correcta ejecución y terminación del contrato de obra. Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de las obras adicionalmente requeridas para dicha intervención integral por un valor adicional CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato 283 de 2023 en el municipio de Manizales Caldas, así mismo se requiere una prórroga hasta el 31 de diciembre del año en vigencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: -Por la construcción de tramos de huellas en contrato por parte de la comunidad se ha dificultado el ingreso de materiales ya que este transporte se debe realizar al hombro y/o en mula por fuerte pendiente desde el sitio donde ingresa el vehículo 4x4 hasta el lugar de ejecución, y esto retrasa ostensiblemente el rendimiento. -En el contrato inicial se contempla el recorrido de un tramo de las redes ya instaladas para su mantenimiento, pero en campo se evidencia la necesidad de recorrer el 100% de esta red ya que no ha sido posible



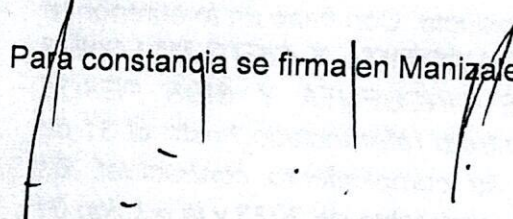
llevar el agua hasta los sitios pretendidos debido a continuas obstrucciones a lo largo de toda la línea. -En la actividad contratada denominada cerramiento en malla en la planta de tratamiento, se requiere pactar un precio acorde con las necesidades en el terreno y con las especificaciones técnicas ya que la mayoría de los insumos que requiere esta actividad no fueron tenidos en cuenta, como son: Viga cimentación, submuración en bloque, platinas, excavaciones, acero de refuerzo, pintura, etc.). -Se requiere reubicar un tramo de tubería de 2" a la salida de la planta de tratamiento, ya que el sitio por donde está instalada era un camino peatonal, pero la comunidad lo adecua para vía carretable y se debe reubicar y profundizar la red para evitar daños a futuro. -Por las altas presiones que se evidencia en el tramo de la vereda santo domingo y por sugerencia del Ing. Sergio Lopera, se recomienda la instalación de válvulas reductoras para garantizar la adecuada presión hidráulica a los diferentes usuarios. -Se requiere poner en marcha el funcionamiento del sistema hidráulico, haciendo las pruebas y ajustes necesarios en la planta y en la red. -Para adelantar la construcción de un puente en concreto por parte de la comunidad en el sector denominado caño minas de la vereda santo domingo, retiraron provisionalmente un viaducto de 2" construido por Empocaldas en este sitio, por tal motivo no es posible hacer pruebas y garantizar el servicio de agua hasta que la comunidad y/o el contratista reconstruyan este viaducto. Con base en lo anterior se requiere generar la adición 01 por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), y prorroga 01 del contrato referenciado hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar su cumplimiento contractual. Es conveniente realizar la prorroga 01 hasta el 31 de diciembre de 2023 y la adición 01 al contrato 283 de 2023, por un valor adicional de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios en el municipio de Manizales -Caldas. Es oportuna realizar la prorroga 01 por un tiempo de sesenta días calendario, contados desde su fecha de finalización y la adición 01 al contrato 283 DE 2023, por un valor adicional de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 47.526.356), teniendo en cuenta que el contrato 283 del 2023 se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida."

3) Que, la presente adición y prorroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las

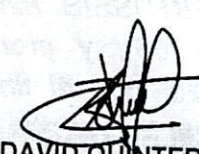
condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230930 del 24 de noviembre de 2023, con rubro de apropiación 2320101001030848 con descripción Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto. Caldas. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 283 de 2023 hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Contrato 283 de 2023 en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 47.526.357) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

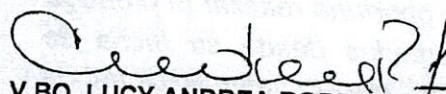
13-12-2023-



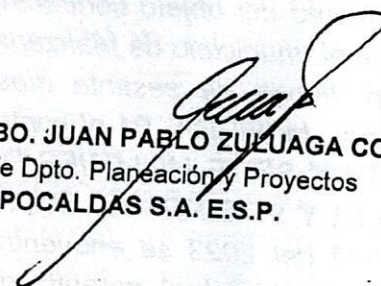
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



JESUS DAVID QUINTERO GARCIA
Representante Legal
Q&QINGENIERIA S.A
Contratista



V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.BO. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Elaboró: **ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS**
Abogado - Contratista Sec. General

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1 - PRORROGA No. 1



CONTRATO 283 DE 2022
 OBJETO REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS
 LUGAR DE EJECUCIÓN MANZANARES, CALDAS
 VALOR \$467.624.071
 CONTRATISTA Q&Q INGENIERIA S.A
 NIT 901446821-3
 PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101057863
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 42-40-101044389
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.


GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	27-sep-23	31-mar-24	\$ 140.287.221,30
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	27-sep-23	31-dic-26	\$ 93.524.814,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	05 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 93.524.814,20
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	27-sep-23	31-mar-24	\$ 140.287.221,30

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 283 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

26/12/2023


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
 Secretaria General


 PROYECTÓ. ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS - CONTRATISTA SEC. GENERAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101057863	ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59	
15	12	2023	27	09	2023	31		12	2026
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA									

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233266072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 283 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO - MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/09/2023	31/03/2024	\$140,287,221.30	\$140,287,221.30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/09/2023	31/12/2026	\$93,524,814.20	\$93,524,814.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$93,524,814.20	\$93,524,814.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****327,336,849.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-45-101057863
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF999403A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101057863		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
15 12 2023			27 09 2023			00:00		31 12 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101057863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101057863		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
15 12 2023		27 09 2023			00:00		27 12 2028		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3				
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 283 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO - MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/09/2023	27/03/2024	\$140,287,221.30	\$126,029,314.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/09/2023	27/12/2026	\$93,524,814.20	\$84,019,542.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$93,524,814.20	\$84,019,542.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****201,140.00	\$ *****0.00	\$ *****38,216.00	\$ *****239,357.00	\$ *****327,336,849.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
5 AÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



FIRMA TOMADOR

42-45-101057863
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

DLF999403A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101057863

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:


miércoles, 27 de septiembre de 2023

Fin vigencia:

jueves, 31 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 327.336.850

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101044389	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 12 2023	27 09 2023		00:00	31 03 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233266072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 283 PARA REALIZAR LA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA Y PLANTA DE TRATAMIENTO - MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS. BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/09/2023	31/03/2024	\$140,287,221.30	\$126,029,314.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****140,287,221.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten Signature]
FIRMA TOMADOR

42-40-101044389

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF999403A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101044389		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101044389

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

viernes, 15 de diciembre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

miércoles, 27 de septiembre de 2023

Fin vigencia:

domingo, 31 de marzo de 2024

Valor total asegurado:

\$ 140.287.221

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
 - Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 1204

FECHA DE EXPEDICION: 14/12/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230930

BENEFICIARIO Q&Q Ingenieria S.A.S

C.C. N° 901446821

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°283 DE 2023 MUNICIPIO DE MANZANARES GRUPO 8 REPOSICION RED DE ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO, MANTENIMIENTO BOCATOMA PLANTA DE TRATAMIENTO

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	47,526,357.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		47,526,357.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto